



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

## MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2015-MDLM-A.

La Matanza, 16 de Setiembre de 2015.

**VISTO:** Visto el Informe N° 421-2015-MDLM/D.D.E y S.S de fecha 14.09.2015 del Jefe de la División Desarrollo Económico y Servicio Social, de esta municipalidad donde informa sobre la conformación de la Junta Directiva de la Liga Distrital de Vóleybol – La Matanza , y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ;

**Que,** la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación ;

**Que,** mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2015-MDLM-A, de fecha 02.03.2015, se reconoció el Comité de Apoyo para la Creación y Reconocimiento de La Liga de Vóleybol – La Matanza, con el objetivo principal apoyar en la Creación y Reconocimiento de La Liga de Vóleybol – La Matanza ;

**Que,** según Resolución de Alcaldía N° 054-2015-MDLM-A, de fecha 25.02.2015, se aprobó el Proyecto denominado "Creación de la Liga de Vóley" en el Distrito de La Matanza, el que cuenta con un presupuesto de S/. 3,930.00 (Tres Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles, con el objetivo de organizar los clubes deportivos de vóley con directivas propias para lograr el reconocimiento ante el Instituto Peruano del Deporte – IPD, y con este reconocimiento se podrá lograr la inscripción del club en el registro de organizaciones deportivas del deporte afiliado a la Federación Peruana de Vóleybol;

**Que,** con el documento del visto el Jefe de la División Desarrollo Económico y Servicio Social de esta municipalidad, informa que en reunión de coordinación de fecha 11.09.2015, con la participación de los presidentes y socios de los 05 equipos inscritos ante Registros Públicos, además de la participación de las diferentes instituciones y organizaciones del distrito, se informo la necesidad de conformar la Junta Directiva de la Liga Distrital de Voleibol del Distrito de La Matanza, la que por acuerdo de los presente se conformo, solicitando el respectivo reconocimiento municipal para el desempeño de sus funciones de acuerdo a la normativa vigente ;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3), a esta Alcaldía ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER** la JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA DISTRITAL DE VÓLEYBOL - LA MATANZA, la misma que está integrada por:

- **Presidente:** Sr. César Abraham Zúñiga Yenque.
- **Vicepresidente:** Sr. Guillermo Saúl Fernández Cardozá.
- **Secretaría:** Sra. Madeleini Anai Timaná Ramírez.
- **Tesorera:** Srta. Analí Valdez Chávez.
- **Vocal:** Sr. Jimmy Yeison Rojas Llocya.
- **Fiscal:** Prof. Mary Carmen Silva Pozo de Yarleque.

**Artículo 2.-** La mencionada directiva tendrá una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la emisión de la presente Resolución, debiendo asumir sus funciones con responsabilidad, según sus estatutos.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente resolución a los involucrados en el citado dispositivo municipal para conocimiento y cumplimiento de sus funciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*(Firma)*  
Ing° Nelson Mío Reyes  
ALCALDE